



Raptor 5.5



Aviso de Regata

CAMPEONATO “REGATARDES”

2022 / 2023

Viernes 16 y 23 de diciembre de 2022

Viernes 6 / 13 / 20 y 27 de enero de 2023

Mar del Plata

1 REGLAS:

1.1 El Campeonato “Regatardes” se regirá por las Reglas tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2021-2024 (RRV).

1.2 Otras reglas especiales a convenir relacionadas con recorridos alternativos o cualquier otra regla que se quiera a futuro anular, modificar o agregar de común acuerdo y formulada con antelación a la regata donde se aplique.

1.3 LA MÁS IMPORTANTE: las “Regatardes” se regirán principalmente bajo las estrictas normas de camaradería, compañerismo y de sana competencia. La Comisión de Regatas sólo pondrá lo mejor de sí para la organización, realización y seguimiento del evento deportivo para todos los inscriptos. No recibirá protestas ni tomará partido en la aplicación del Reglamento, esto quedará a criterio y ética de los participantes involucrados.

2 AUTORIDAD ORGANIZADORA Y SEDE: Club Náutico Mar del Plata. Espigón C, Puerto. Mar del Plata.

3 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

3.1 Será abierto para la clase **Raptor 5.5**

3.2 Cada embarcación deberá inscribirse en Oficina Náutica **antes del 13 de diciembre de 2022**. Brindará un número telefónico de contacto por embarcación o por tripulante, sólo si da o dan consentimiento para formar parte de un nuevo grupo de Whatsapp, con el único fin de oficial de TOA (Tablero Oficial de Avisos) y recibir novedades sobre este Campeonato.

3.3 El valor total del campeonato será de \$ 48.000,00 prorrateado por la cantidad de inscriptos a la fecha tope de inscripción. Este valor incluye la organización, realización y seguimiento del Campeonato como

evento deportivo. No incluye terceros tiempos.

A modo de ejemplo: con 6 inscriptos al 13/12/2022 el valor de inscripción total para el Campeonato por embarcación sería de: $48000 / 6 = \$ 8000.-$ ($\$ 1333,33$ por barco por regata).

3.4 Sólo se recibirán inscripciones por el Campeonato completo y no por fechas individuales.

3.5 Formas de pago: - En efectivo

- A debitar de la cuota social

3.6 Acreditación: los participantes serán acreditados automáticamente con los datos provistos al inscribirse una vez cumplido el punto anterior e incluidos al grupo de whatsapp (TOA) sólo si consienten esta acción.

4 ZONAS DE REGATA, RECORRIDOS:

4.1. Zonas de regatas: dentro del puerto, frente a Playa Grande o al este de la escollera Sur. Las zonas fuera del Puerto se utilizarán sólo si las condiciones climáticas fueran óptimas y mejoraran la posibilidad del recorrido.

4.2 Recorridos: Se indicarán en el TOA: en general, será : Barlovento - Sotavento con opciones de poner una boya de desmarque en barlovento y o un portón en sotavento.

Se podrá optar por recorridos alternativos bajo condiciones de vientos cruzados dentro del puerto que se informarán con suficiente antelación en el TOA.

5 PROGRAMA:

5.1 VIERNES 16 Y 23/12/2022 y

16:15hs: Charla informativa

VIERNES 6, 13, 20 Y 27/01/2023

17:00hs: Señal primera regata de la tarde

VIERNES 17/02/2023

Fecha de reserva con horario a convenir

6 FORMATO DEL CAMPEONATO

6.1 Se correrán 3 regatas por jornada con una cantidad total de regatas previstas para 6 fechas de 18. Si se completaran 12 regatas se descartará la peor. Si se completaran 15 regatas se descartarán las 2 peores. De completarse las 18 regatas previstas se descartarán las 3 peores.

7 INSTRUCCIONES DE REGATA

7.1 Las instrucciones de regatas serán delineadas en la reunión informativa de cada jornada.

8 PENALIDADES

8.1 De acuerdo al punto 1.4 no habrá una Comisión de protestas y la CR no recibirá ni realizará protestas

por lo tanto no impondrá penalidades salvo las acciones que devengan del procedimiento de largada.

8.2 La CR sugiere a quienes se vean involucrados en una situación de protesta, tanto por infringir una regla de la parte 2 del RRV (en relación a cuando los barcos se encuentran) como la regla 31 (tocar una marca):

- que no dejen de manifestar una protesta que crean legítima
- que el barco protestado reconozca su falta si correspondiera y sea penalizado con 1 giro

9 DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD: Decisión de Regatear: "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco". Regla Fundamental 3 del RRV. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

MAYOR INFORMACIÓN :

Contactarse con:

Oficina Náutica: +54 9 223 604 8219

Toti Gioia: +54 9 223 506 1956